



Sustanciación	023
Radicado	05266 31 03 003 2019 00250 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Jairo Olaya Vélez.
Asunto	Ordena expedir nuevo despacho comisorio

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud que antecede de hacer entrega del despacho comisorio n°10 del 06 de marzo de 2020, al analizar el expediente, se observa que el mismo no fue retirado en su debido momento por la parte interesada; motivo por el cual se ordena que se expida un nuevo despacho comisorio bajo los mismos criterios determinados en el despacho comisorio del 06 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fde6b62ea0a46ee33c312a6abcab522d657832e518bb22ab650ae64f197db61f**

Documento generado en 25/01/2022 03:28:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>